REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR Nº 1191, 10 de diciembre de 2020.

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512, de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, correspondientes al mes de noviembre de 2020 es de 0,02%.

## JOAQUÍN CORTEZ HUERTA PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RS/MJ/PE/DG